



**ACUERDO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“4.1. URGENCIA. CONTRATACIÓN (Adjudicación del Contrato de Servicios de la elaboración y distribución del Santo Voto (Festividad histórica de la ciudad))”**

Previa declaración de urgencia, al no estar incluido en el orden del día, justificándose la misma en la necesidad de adjudicar el contrato arriba indicado por la inmediatez de la fecha de celebración de la mentada festividad histórica; se da cuenta del expediente de contratación, así como de la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el día 8 de mayo de 2018, proponiéndose como adjudicatario al licitador SÁNCHEZ MAYA RESTAURACIÓN Y COLECTIVIDADES, SL, con domicilio en calle Francia nº 2, nave 1 Polígono La Nava 3, 13500 Puertollano (Ciudad Real), por el precio o importe de 27.190 euros mas IVA (en total 29.909 euros)

Visto lo dispuesto en los artículos 151, 159 y demás concordantes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Enterada la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

1º. Adjudicar el contrato a la empresa licitadora **SÁNCHEZ MAYA RESTAURACIÓN Y COLECTIVIDADES, S.L.**, con CIF nº B13400999 y domicilio en calle Francia nº 2, nave 1 Polígono La Nava 3, 13500 Puertollano (Ciudad Real) en las mismas condiciones recogidas en los Pliegos administrativo y técnico y su oferta.

2º. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, al Técnico Municipal de Limpieza y a los servicios económicos de Tesorería e Intervención de Fondos."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL  
D. JUAN LUIS VÁZQUEZ CALVO**  
(Firmado electrónicamente)